



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: AT Y FIRMA VIDAL - EX-2024-00338544- -MUNIMDP-SSE

VISTO el EX-2024-00338544- -MUNIMDP-SSE , y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Seguridad solicita otorgar la atención y firma al agente Gonzalo Martin Vidal, Legajo n.º 30.206/3 de la División Operativa de Defensa Civil a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que dicha solicitud cuenta con el VBº de las autoridades correspondientes.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Encomendar a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024, la atención y firma de mero trámite del despacho de la DIVISION OPERATIVA DE DEFENSA CIVIL al agente **GONZALO MARTIN VIDAL** (Legajo N° 30.206/3 - Técnico II – C.F. 4-10-74-03 – 45 hs. Semanales – N.º de Orden 20.401 – U.E. 17-00-0-4-0-00) sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal